



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

160

DECRETO ALCALDICIO N° _____/
PADRE HURTADO, 22 ENE 2024 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la I. Municipalidad de Padre Hurtado de efectuar llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO”, el cual contiene las siguientes obras:

1.1.- **MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051141-0**

1.2.- **MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051156-0**

2.- El convenio de transferencia de fondos de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto del Fondo Nacional de Iniciativa Local denominado **MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051141-0**, Resolución Exenta N° 3911 de fecha 01 de diciembre de 2023, que aprueba dicho convenio de Transferencia de fondos y Decreto Alcaldicio N° 2460 de 28 de diciembre de 2023

3.- El presupuesto ingresará a las cuentas municipales según lo descrito en el punto **“SEGUNDO”** de este convenio: “Una vez totalmente tramitado el presente convenio por parte del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, los recursos serán transferidos de la siguiente manera:

a) Inicialmente se podrá transferir hasta un 10% de los recursos contemplados para la ejecución de la iniciativa, lo que será determinado por el Departamento de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional.

b) La segunda cuota ascenderá hasta completar el 50% de los fondos del proyecto, y serán transferidos contra entrega del acta de entrega de terreno.

c) La tercera cuota corresponderá al 40% de los recursos restantes, y serán entregados una vez la Entidad Receptora haya rendido correctamente los recursos entregados, y

d) El saldo restante se entregará contra la completa ejecución del respectivo proyecto, lo que se acreditará con el Acta de Recepción Provisoria de la obra sin observaciones, emitida por la Dirección de Obras Municipales de la Entidad Receptora. Lo anterior, siempre y cuando la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo contemple recursos para tales efectos.

4.- El convenio de transferencia de fondos de fecha 24 de octubre de 2023, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Padre Hurtado para la ejecución del Proyecto del Fondo Nacional de Iniciativa Local denominado **MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051156-0**, Resolución Exenta N° 3910 de fecha 01 de diciembre de 2023,





SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

que aprueba dicho convenio de Transferencia de fondos y Decreto Alcaldicio N° 2461 de 28 de diciembre de 2023.

5.- El presupuesto ingresará a las cuentas municipales según lo descrito en el punto "SEGUNDO" de este convenio: "Una vez totalmente tramitado el presente convenio por parte del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, los recursos serán transferidos de la siguiente manera:

a) Inicialmente se podrá transferir hasta un 10% de los recursos contemplados para la ejecución de la iniciativa, lo que será determinado por el Departamento de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional.

b) La segunda cuota ascenderá hasta completar el 50% de los fondos del proyecto, y serán transferidos contra entrega del acta de entrega de terreno.

c) La tercera cuota corresponderá al 40% de los recursos restantes, y serán entregados una vez la Entidad Receptora haya rendido correctamente los recursos entregados, y

d) El saldo restante se entregará contra la completa ejecución del respectivo proyecto, lo que se acreditará con el Acta de Recepción Provisoria de la obra sin observaciones, emitida por la Dirección de Obras Municipales de la Entidad Receptora. Lo anterior, siempre y cuando la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo contemple recursos para tales efectos.

6.- Las Bases Administrativas, visadas por el Asesor Jurídico y Especificaciones Técnicas de la licitación pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO".

7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

8.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO

1.- LLAMESE a Licitación Pública el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO", el cual contiene las siguientes obras:

1.1.- MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051141-0

1.2.- MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051156-0.

2.- APRUEBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO".



22 ENE 2024

3.- **PUBLIQUESE** en la página web www.mercadopublico.cl las Bases y demás antecedentes técnicos de la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO".

4.- **NOMBRASE**, a la Secretaria Comunal de Planificación como Unidad Encargada del Proceso de llamado a Licitación Pública.

5.- **DESIGNASE**, a la Comisión de Apertura a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: profesional de SECPLA, profesional de Asesoría Jurídica y Profesional Dirección de Obras Municipal.

6.- **DESIGNASE**, a la Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios o quienes los subroguen: Administrador Municipal, Asesor Jurídico, Secretario Comunal de Planificación y Director de Obras Municipales.

7.- **IMPUTESE**, los gastos derivados de los convenios a las siguientes cuentas complementarias que indican:

MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO,
Código BIP: 40051141-0, cuenta N°: 114-05-12-122

MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA, COMUNA PADRE HURTADO,
Código BIP: 40051156-0, Cuenta N° : 114.05.12.123.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

Alcalde/Sec. Municipal/Dir. Control/DAF/SECPLA/mcf.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dir. Adm. y Finanzas
- DOM
- SECPLA (2).



FECHA 15 ENE 2024
ITEM N° 114-05-12-122
SALDO DISPONIBLE 40.-

FECHA 15 ENE 2024
ITEM N° 114-05-12-123
SALDO DISPONIBLE 40.-



ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

**“MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO,
ID N° 3824-4-LQ24.**

En Padre Hurtado, a 14 febrero de 2024, se realiza la Apertura de la Licitación Pública “**MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO, ID N° 3824-4-LQ24**”, en las oficinas de la SECPA, en presencia de un Funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, de un Funcionario de Asesoría Jurídica y un Funcionario de la Dirección de Obras Municipal, que forman parte de esta Comisión de Apertura.

Anexos N°1: Anexos Administrativos	COMERCIAL ALAREY SPA (RUT 77.223.844-4)	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)	UTP : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)	UTP: RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)
Persona Natural, Jurídica y UTP	Proponentes con estado de inscripción : Sin información	Proponentes con estado de inscripción : Sin información	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción : Sin información
VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Garantía de Seriedad de la Oferta: puede ser boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 90 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO. Por un monto de \$ 3.000.000.	CUMPLE Certificado de Fianza N° P0024336	CUMPLE Certificado de Fianza N° B0169830	CUMPLE Certificado de Fianza Web N° W2775-011330	CUMPLE Certificado de Fianza N° B0169688
b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<u>Persona Natural</u>					
a)	Copia de cédula de identidad (vigente).	-	-	-	-
b)	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	-	-	-
<u>Persona Jurídica</u>					
a)	Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	-	-	CUMPLE	-
b)	Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	-	-	CUMPLE	-
c)	Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	-	-	CUMPLE	-
<u>Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659</u>					
a)	Certificado de vigencia de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
b)	Certificado de estatuto actualizado.	CUMPLE	CUMPLE	-	NO CUMPLE
c)	Certificado de anotaciones.	CUMPLE	CUMPLE	-	NO CUMPLE



Anexos N°2: Anexos Técnicos	COMERCIAL ALAREY SPA (RUT 77.223.844-4)	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)	UTP : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)	UTP: RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)
<p>a) Formato N°2-A: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento y/o conservación de multicanchas en instituciones públicas afines a la licitación ejecutadas por el proponente. Se evaluarán favorablemente los proponentes con una experiencia mínima de 2 contratos ejecutados durante los últimos 10 años (contados desde el mes de la fecha de apertura), adjuntando además los documentos que acrediten dicha ejecución, tales como: Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera. La Municipalidad podrá verificar la veracidad de lo documentos y confirmar la efectividad de haber dado pleno cumplimiento de lo contratado o encargado.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>b) Formato N°2-B: Experiencia del Profesional que estará a cargo de la obra en proyectos similares, cuyo objeto haya sido mejoramiento y/o conservación de multicanchas en instituciones públicas y privadas afín a la licitación ejecutadas por el proponente, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra, además se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato, que respaldan dichos trabajos como profesional a cargo de la obra. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera.</p> <p>La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 10 años, (contados desde el mes de la fecha de apertura). El oferente deberá presentar Curriculum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra). Además deberá,</p>	NO CUMPLE (No adjunta Curriculum del profesional que dirigirá los trabajos, además no adjunta copia de título profesional).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<p>adjuntar copia de título profesional que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil.</p>				
<p>c) Deberá incluirse una Carta Gannt, para cada una de las obras, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gannt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>d) Adjuntar Curriculum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, debe adjuntar su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE (Falta Certificado Título Profesional Eléctrico)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Anexos N°3: Anexos Económicos</p>	<p>COMERCIAL ALAREY SPA (RUT 77.223.844-4)</p>	<p>SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)</p>	<p>UTP : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)</p>	<p>UTP: RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)</p>
<p>a) Formato N° 3.A: "Presupuesto detallado de cada uno de los proyectos al que postula, en el que los proponentes determinarán las cantidades de las obras y precios unitarios. Dicho presupuesto deberá coincidir con la oferta (impuestos incluidos) del formato N°4. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución para cada proyecto.</p>	<p>NO CUMPLE PROY. N°1: \$ 146.052.582 IVA INC. 74 días corridos. (Es inferior a 100 días corridos)</p>	<p>CUMPLE PROY. N°1: \$ 145.841.745 IVA INC.</p> <p>142 días corridos.</p>	<p>CUMPLE PROY. N°1: \$ 146.867.212 IVA INC.</p> <p>100 días corridos.</p>	<p>CUMPLE PROY. N°1: \$145.456.211 IVA INC. 105 días corridos.</p>



Secretaría Comunal de Planificación

Departamento de Licitaciones

<p>a) Formato N° 3.B: "Presupuesto detallado de cada uno de los proyectos al que postula, en el que los proponentes determinarán las cantidades de las obras y precios unitarios. Dicho presupuesto deberá coincidir con la oferta (impuestos incluidos) del formato N°4. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución para cada proyecto.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>PROY. N°2: \$158.358.001 IVA INC.</p> <p>74 días corridos.</p> <p>(Es inferior a 100 días corridos)</p>		<p>CUMPLE</p> <p>PROY. N°2: \$158.429.163 IVA INC.</p> <p>100 días corridos.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PROY. N°2: \$157.931.683 IVA INC.</p> <p>105 días corridos.</p>
<p>b) Formato N°4. Oferta Económica por cada uno de los proyectos (el que deberá completar solo los proyectos al cual postula). En este documento se incluirá la oferta económica, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales y expresados en moneda nacional (pesos). Se deben incluir los valores con I.V.A. incluido. La oferta económica debe ajustarse al presupuesto estimado o referencial indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PROY. N°1: \$ 146.052.582 IVA INC.</p> <p>PROY. N°2:\$ 158.358.001 IVA INC.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PROY. N°1: \$ 145.841.745 IVA INC.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PROY.N°1: \$ 146.867.212 IVA INC.</p> <p>PROY. N°2 \$158.429.163 IVA INC.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PROY. N°1: \$ 145.456.211 IVA INC</p> <p>PROY. N°2: \$157.931.683 IVA INC</p>



OBSERVACIONES:

- 1.- El oferente "**COMERCIAL ALAREY SPA (RUT 77.223.844-4)**", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.3, letra b), Currículum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra) y copia de título profesional, además la letra d) del mismo numeral, Currículum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Instalador autorizado por la SEC clase A. Finalmente, el plazo ofertado en los Formatos 3-A y 3-B, no cumple con lo descrito en las presentes Bases Administrativas, numeral 11.5, "*Si oferta un plazo mayor a 150 días corridos y menor a 100 días corridos, será rechazada su oferta*". A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibles, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.
- 2.- La UTP conformada por **RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)**", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.2.4, letra b) y c), certificados de estatuto actualizado y de anotaciones respectivamente. A raíz de esto, esta Comisión de Apertura considera solicitar una aclaración a este proveedor para complementar la documentación inexistente. Además, el oferente consta en el registro de "habilidad de proveedores" sin información, éste tiene que encontrarse hábil en el caso de una eventual adjudicación de esta licitación.
- 3.- El oferente "**SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)**" No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.3 letra d), no adjunta Copia de certificado de título del profesional eléctrico, A raíz de esto, esta Comisión de Apertura considera solicitar una aclaración a este proveedor para complementar la documentación inexistente. Además, el oferente consta en el registro de "habilidad de proveedores" sin información, éste tiene que encontrarse hábil en el caso de una eventual adjudicación de esta licitación.
- 4.- La UTP conformada por **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)**, cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participaron en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio, a raíz de esto quedan aptos para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.



CONCLUSIONES:

- A. El oferente "**COMERCIAL ALAREY SPA (RUT 77.223.844-4)**", su oferta es inadmisibles, quedando eliminado del proceso licitatorio, según lo descrito en las observaciones de este acto de apertura.
- B. Los oferentes "**SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)**" y la UTP "**RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)**", no cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas en primera instancia, por lo que esta Comisión solicitará aclaración al respectivo oferente para completar el antecedente faltante, indicados en las observaciones de esta Acta de apertura. La Comisión de Apertura le otorga 2 días hábiles para aclarar o complementar las observaciones realizadas por esta Comisión.
- C. La UTP conformada por **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)**, cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas, quedando aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente Licitación Pública.



DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.

FUNCIONARIO DE SECPLA



FUNCIONARIO DE ASESORIA JURIDICA



FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



SEGUNDA ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

**“MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO,
ID N° 3824-4-LQ24.”**

En Padre Hurtado, a 04 marzo de 2024, se realiza la Segunda Apertura de la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO,
ID N° 3824-4-LQ24”**, en las oficinas de la SECPLA, en presencia de un Funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación, de un Funcionario de Asesoría Jurídica y un Funcionario de la Dirección de Obras Municipal, que forman parte de esta Comisión de Apertura.

De Acuerdo con lo consignado en la primera Acta de Apertura de la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO,
ID N° 3824-4-LQ24”**. Se les solicitó a los oferentes **SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)** y a la **UTP: RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)** completar y/o aclarar antecedentes solicitados por parte de esta Comisión de Apertura en la etapa de aclaración de oferta.

	COMERCIAL ALAREY SPA (RUT 77.223.844-4)	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)	UTP : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)	UTP: RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)
Anexos N°1: Anexos Administrativos	Proponentes con estado de inscripción : Sin información	Proponentes con estado de inscripción : Sin información	Proponentes con estado de inscripción: HÁBIL (cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Proponentes con estado de inscripción : Sin información
<u>Persona Natural, Jurídica y UTP</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<u>VISITA A TERRENO OBLIGATORIA:</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Garantía de Seriedad de la Oferta: puede ser boleto bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro documento pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N°19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de 90 días corridos a contar de la fecha de Apertura de la propuesta, con la siguiente glosa: MEJORAMIENTO DE MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO. Por un monto de \$ 3.000.000.	Certificado de Fianza N° P0024336	Certificado de Fianza N° B0169830	Certificado de Fianza Web N° W2775-011330	Certificado de Fianza N° B0169688
b) Formatos N°1-A y N°1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el representante legal del oferente.					
Persona Natural					
a)	Copia de cédula de identidad (vigente).	-	-	-	-
b)	Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información Tributaria).	-	-	-	-
Persona Jurídica					
a)	Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	-	-	CUMPLE	-
b)	Certificado de Vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	-	-	CUMPLE	-
c)	Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	-	-	CUMPLE	-
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N° 20.659					
a)	Certificado de vigencia de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE
b)	Certificado de estatuto actualizado.	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE (2da Instancia)
c)	Certificado de anotaciones.	CUMPLE	CUMPLE	-	CUMPLE (2da instancia)



Anexos N°2: Anexos Técnicos	COMERCIAL ALAREY SPA (RUT 77.223.844-4)	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)	UTP : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)	UTP: RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)
<p>a) Formato N°2-A: Debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa: Nómina de proyectos referidos al, mejoramiento y/o conservación de multicanchas en instituciones públicas afines a la licitación ejecutadas por el proponente. Se evaluarán favorablemente los proponentes con una experiencia mínima de 2 contratos ejecutados durante los últimos 10 años (contados desde el mes de la fecha de apertura), adjuntando además los documentos que acrediten dicha ejecución, tales como: Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera. La Municipalidad podrá verificar la veracidad de lo documentos y confirmar la efectividad de haber dado pleno cumplimiento de lo contratado o encargado.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>b) Formato N°2-B: Experiencia del Profesional que estará a cargo de la obra en proyectos similares, cuyo objeto haya sido mejoramiento y/o conservación de multicanchas en instituciones públicas y privadas afín a la licitación ejecutadas por el proponente, en la que haya intervenido, en calidad de profesional a cargo de la obra, además se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato, que respaldan dichos trabajos como profesional a cargo de la obra. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera.</p>	<p>NO CUMPLE (No adjunta Curriculum del profesional que dirigirá los trabajos, además no adjunta copia de título profesional).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los **últimos 10 años**, (contados desde el mes de la fecha de



<p>apertura). El oferente deberá presentar Curriculum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra), Además deberá, adjuntar copia de título profesional que puede ser un Arquitecto, Ingeniero constructor o Constructor civil.</p>				
<p>c) Deberá incluirse una Carta Ganif, para cada una de las obras, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Ganitf deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>d) Adjuntar Curriculum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Además, debe adjuntar su Certificado Título profesional y su licencia clase A vigente de instalador autorizado por la SEC.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>CUMPLE (Adjunta CV y Licencia Clase A SEC en 2da instancia)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Anexos N°3: Anexos Económicos</p>	<p>COMERCIAL ALAREY SPA (RUT 77.223.844-4)</p>	<p>SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)</p>	<p>UTP : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)</p>	<p>UTP: RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)</p>
<p>a) Formato N° 3.A: "Presupuesto detallado de cada uno de los proyectos al que postula, en el que los proponentes determinarán las cantidades de las obras y precios unitarios. Dicho presupuesto deberá coincidir con la oferta (impuestos incluidos) del formato N°4. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución para cada proyecto.</p>	<p>NO CUMPLE PROY. N°1: \$ 146.052.582 IVA INC. 74 días corridos. (Es inferior a 100 días corridos)</p>	<p>CUMPLE PROY. N°1: \$ 145.841.745 IVA INC.</p> <p>142 días corridos.</p>	<p>CUMPLE PROY. N°1: \$ 146.867.212 IVA INC.</p> <p>100 días corridos.</p>	<p>CUMPLE PROY. N°1: \$145.456.211 IVA INC. 105 días corridos.</p>



a) Formato N° 3.B: "Presupuesto detallado de cada uno de los proyectos al que postula, en el que los proponentes determinarán las cantidades de las obras y precios unitarios. Dicho presupuesto deberá coincidir con la oferta (impuestos incluidos) del formato N°4. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA y plazo de ejecución para cada proyecto.	NO CUMPLE PROY. N°2: \$158.358.001 IVA INC. 74 días corridos. (Es inferior a 100 días corridos)	-	CUMPLE PROY. N°2: \$158.429.163 IVA INC. 100 días corridos.	CUMPLE PROY. N°2: \$157.931.683 IVA INC. 105 días corridos.
b) Formato N°4. Oferta Económica por cada uno de los proyectos (el que deberá completar solo los proyectos al cual postula). En este documento se incluirá la oferta económica, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales y expresados en moneda nacional (pesos). Se deben incluir los valores con I.V.A. incluido. La oferta económica debe ajustarse al presupuesto estimado o referencial indicado en el numeral 2.6 de las presentes Bases Administrativas.	CUMPLE PROY. N°1: \$ 146.052.582 IVA INC. PROY. N°2:\$ 158.358.001 IVA INC.	CUMPLE PROY. N°1: \$ 145.841.745 IVA INC.	CUMPLE PROY.N°1: \$ 146.867.212 IVA INC. PROY. N°2 \$158.429.163 IVA INC.	CUMPLE PROY. N°1: \$ 145.456.211 IVA INC PROY. N°2: \$157.931.683 IVA INC



OBSERVACIONES:

- 1.- El oferente "**COMERCIAL ALAREY SPA (RUT 77.223.844-4)**", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.3, letra b), Currículum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra) y copia de título profesional, además la letra d) del mismo numeral, Currículum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Instalador autorizado por la SEC clase A. Finalmente, el plazo ofertado en los Formatos 3-A y 3-B, no cumple con lo descrito en las presentes Bases Administrativas, numeral 11.5, "*Si oferta un plazo mayor a 150 días corridos y menor a 100 días corridos, será rechazada su oferta*". A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisiblemente, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.
- 2.- La UTP conformada por **RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)**", cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas de esta licitación en segunda instancia, adjunta certificados de estatuto actualizado y de anotaciones respectivamente. A raíz de esto, el oferente cumple con adjuntar lo solicitado por la Comisión de Apertura en la "Aclaración", quedando apto para continuar el proceso de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública. Cabe destacar, el oferente consta en el registro de "habilidades de proveedores" sin información, éste tiene que encontrarse hábil en el caso de una eventual adjudicación de esta licitación.
- 3.- El oferente "**SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)**", adjunta curriculum vitae y licencia clase A (SEC), pero no adjunta lo solicitado en la aclaración de esta licitación, que es el certificado de título del profesional, cabe destacar que para obtener la licencia clase A, tiene que ser un Profesional con título de ingeniero civil electricista, ingeniero de ejecución electricista, o equivalentes. A raíz de esto último es que se aceptará la oferta de la empresa **SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)**.
- 4.- La UTP conformada por **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)**, cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura en primera instancia., también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participaron en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio, a raíz de esto quedan aptos para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES


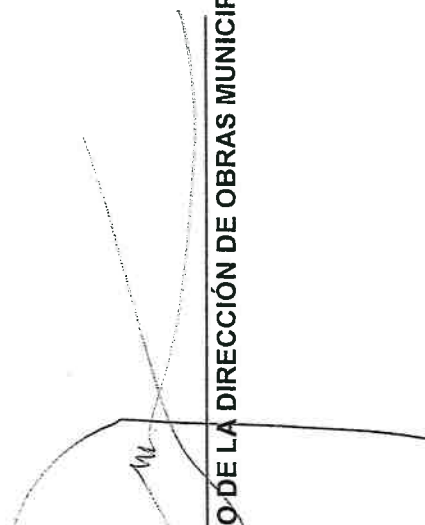
Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



FUNCIONARIO DE SECPLA




FUNCIONARIO DE ASESORIA JURIDICA

FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



MEMORANDUM N° 234 / 2024

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

DE : MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-4-LQ24".

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Padre Hurtado, 12 ABR 2024

Se reúne la Comisión Evaluadora de las propuestas de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-4-LQ24", en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de la Comisión de Evaluación Técnica formada por él, Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Secretario Comunal de Planificación y el Director de Obras Municipal.

1.- En Actas de Aperturas que se realizaron con fecha de 14 febrero y 04 de marzo de 2024, se presentan 4 ofertas al portal www.mercadodpublico.cl, de la presente licitación pública de lo que se concluye lo siguiente:

1.1.-El oferente "**COMERCIAL ALAREY SPA (RUT 77.223.844-4)**", No cumple con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas numeral 7.3, letra b), Currículum completo del profesional que dirigirá los trabajos (profesional a cargo de la obra) y copia de título profesional, además la letra d) del mismo numeral, Currículum Vitae del profesional eléctrico que tiene que tener la capacidad para realizar la tramitación ante la SEC. Instalador autorizado por la SEC clase A. Finalmente, el plazo ofertado en los Formatos 3-A y 3-B, no cumple con lo descrito en las presentes Bases Administrativas, numeral 11.5, "Si oferta un plazo mayor a 150 días corridos y menor a 100 días corridos, será rechazada su oferta". A raíz de esto esta Comisión de Apertura considera que la oferta del proponente mencionado precedentemente, resulta inadmisibile, quedando eliminado del presente proceso licitatorio.

1.2.- La UTP conformada por **RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)**", cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases Administrativas de esta licitación en segunda instancia, adjunta certificados de estatuto actualizado y de anotaciones respectivamente. A raíz de esto, el oferente cumple con adjuntar lo solicitado por la Comisión de Apertura en la "Aclaración", quedando apto para continuar el proceso de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública. Cabe destacar, el oferente consta en el registro de "habilidad de proveedores" sin información, éste tiene que encontrarse hábil en el caso de una eventual adjudicación de esta licitación.



1.3.- El oferente "**SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)**", adjunta curriculum vitae y licencia clase A (SEC), pero no adjunta lo solicitado en la aclaración de esta licitación, que es el certificado de título del profesional, cabe destacar que para obtener la licencia clase A, tiene que ser un Profesional con título de ingeniero civil electricista, ingeniero de ejecución electricista, o equivalentes. A raíz de esto último es que se aceptará la oferta de la empresa **SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)**.

1.4.- La UTP conformada por **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)**, cumplen con todos los requisitos de admisibilidad solicitados en las Bases administrativas de este Acto de Apertura en primera instancia, también adjuntan su garantía de seriedad de la oferta correspondiente, además participaron en la "Visita a Terreno" de carácter obligatorio, a raíz de esto quedan aptos para seguir con la etapa de evaluación de las ofertas de la presente Licitación Pública.



A) CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

La Comisión Evaluadora, procederá a examinar, calificar y clasificar las propuestas, según la siguiente Pauta de evaluación.

Puntaje Final (P.F) = Oferta Económica (O.E) * 50% + Experiencia de la Empresa (EX)*20% + Experiencia del Profesional a Cargo (EXO)*10%+ Certificado Título del Profesional a cargo (CTPC)*5%+ Plazo de Ejecución (PE)*10%+ Cumplimiento de requisitos formales (CR)*5%

A.1 Oferta Económica.

Se evaluará la oferta económica, en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,50$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor total de cada proyecto de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N° 4.

A.2 Experiencia De La Empresa.

Se evaluará la experiencia en base a lo declarado en el formato N°2-A, el análisis se basará en la cantidad de certificados presentados de proyectos referidos al mejoramiento y/o conservación de multicanchas en instituciones públicas afines a la licitación, de los cuales deben estar completamente terminados.

Para que los contratos y/o certificados de experiencia sean considerados en la evaluación de este criterio, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

El contrato deberá estar ejecutado en su totalidad, y en el certificado presentado tiene que señalar que la obra fue terminada y firmada (y timbre) por el mandante, junto con el monto total de la obra.

La obra haya sido ejecutada en su totalidad en los últimos 5 años contados desde el mes de la fecha de apertura de la licitación hasta la fecha de término de la ejecución del contrato indicado en el Formato N°2-A "Experiencia", si no se señala la fecha de término de contrato en Formato N°2-A o en certificados no será considerado en la evaluación del presente criterio.



A.5 Plazo De Ejecución:

Plazo de ejecución de las obras, de acuerdo al formato que se presenta en el Formato N°3-A y 3-B, en el cual el proponente deberá indicar el plazo en días corridos en que ejecutará las obras en las condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas. Este plazo no podrá superar los 150 días corridos, ni inferior a 100 días. El Plazo de ejecución se evaluará de la siguiente manera:

PARÁMETRO	Puntaje
Mejor plazo de ejecución	100
2do Mejor Plazo de ejecución	90
3er Mejor Plazo de ejecución	80
4to Mejor Plazo de ejecución	70
Mayores Plazos de ejecución	60

Luego ponderar el puntaje obtenido de cada oferta, por el porcentaje fijado 10%.

$$\text{Puntaje Plazo de Ejecución (PE)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,10$$

Si oferta un plazo mayor a **150 días corridos** y menor a **100 días corridos**, será rechazada su oferta.



A.6 Cumplimiento De Requisitos Formales.

En este componente se considerará la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N° 8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	50
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 3 o 4 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	10
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de más de 5 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	0

Puntaje de CRF = Puntaje Tabla * 0,05



B) PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051141-0

B.1.- SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%	PRESENTACIÓN	Puntos
1°	OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$145.841.745 (IVA INC) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$145.456.211 / \$145.841.745) * 100 * 0,50 = 49,87 puntos.	49,87 ✓
2°	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- No acredita experiencia en contratos. La experiencia adjuntada, no corresponde a la solicitada.	0
3°	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	Puntaje Obtenido = 0 ptos * 0,05 = 0 puntos - No acredita experiencia debidamente correcta. La experiencia adjuntada, no corresponde a la solicitada.	0
4°	CERTIFICADO TITULO PROFESIONAL A CARGO	5	Puntaje Obtenido = 0 ptos * 0,10 = 0 puntos Cumple con título del profesional a cargo de la obra. ✓	5 ✓
5°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10	Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos 3er Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 142 días corridos. ✓	8 ✓
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS	5	Puntaje Obtenido = 80 * 0,10 = 8 puntos Oferente se le solicita a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara. Se le solicita aclaración a oferta.	2,5 ✓
Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 50 * 0,05 = 2,5 puntos				Puntaje Final
				65,37 ✓



B.2.- UTP : CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	Puntos
1° OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$146.867.212 (IVA INC) ✓ (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$145.456.211 / \$146.867.212) * 100 * 0,50 = 49,52 puntos. ✓	49,52 ✓
2° EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- <u>Acredita 8 Certificados idóneo a la licitación como experiencia.</u> <u>Entre 6 y 8 contratos demostrables realizados de la misma índole o similar a la cual postula.</u> Puntaje Obtenido = 75 ptos * 0,2 = 15 puntos ✓	15 ✓
3° EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	- <u>Acredita 5 Certificados idóneo como Profesional a cargo de la obra correctamente.</u> <u>Entre 4 y 6 certificados = 50 puntos.</u> Puntaje Obtenido = 50 ptos * 0,10 = 5 puntos ✓	5 ✓
4° CERTIFICADO TITULO PROFESIONAL A CARGO	5	Cumple con título del profesional a cargo de la obra. ✓ Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos	5 ✓
5° PLAZO DE EJECUCIÓN	10	<u>Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 100 días corridos.</u> ✓ Puntaje Obtenido = 100 * 0,10 = 10 puntos	10 ✓
6° CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	<u>Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos. sin observaciones.</u> <u>No se le solicita aclaración a oferta.</u> ✓ Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 100 * 0,05 = 5 puntos	5 ✓
Puntaje Final			89,52 ✓



B.3.- UTP: RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	Puntos
1° OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$145.456.211 (IVA INC) ✓ (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$145.456.211 / \$145.456.211) * 100 * 0,50 = 50 puntos.	50 ✓
2° EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- <u>Acredita 7 Certificados Idóneo a la licitación como experiencia.</u> <u>Entre 6 y 8 contratos demostrables realizados de la misma índole o similar a la cual postula.</u> ✓	15 ✓
3° EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	Puntaje Obtenido = 75 ptos * 0,2 = 15 puntos - <u>Acredita 2 Certificados Idóneo como Profesional a cargo de la obra correctamente.</u> <u>Entre 1 y 3 certificados = 25 puntos.</u> ✓ Puntaje Obtenido = 25 ptos * 0,10 = 2,5 puntos	2,5 ✓
4° CERTIFICADO TITULO PROFESIONAL A CARGO	5	Cumple con título del profesional a cargo de la obra. ✓ Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos	5 ✓
5° PLAZO DE EJECUCIÓN	10	2DO Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 105 días corridos. ✓ Puntaje Obtenido = 90 * 0,10 = 9 puntos	9 ✓
6° CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	<u>Oferente se le solicita a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.</u> <u>Se le solicita aclaración a oferta.</u> Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 50 * 0,05 = 2,5 puntos	2,5 ✓
Puntaje Final			84 ✓



PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051156-0

C.1.- UTP: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	Puntos
1° OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$158.429.163 (IVA INC) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$157.931.683 / \$158.429.163) * 100 * 0,50 = 49,84 puntos.	49,84
2° EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- Acredita 8 Certificados idóneo a la licitación como experiencia. Entre 6 y 8 contratos demostrables realizados de la misma índole o similar a la cual postula. Puntaje Obtenido = 75 ptos * 0,2 = 15 puntos	15
3° EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	- Acredita 5 Certificados idóneo como Profesional a cargo de la obra correctamente. Entre 4 y 6 certificados = 50 puntos. Puntaje Obtenido = 50 ptos * 0,10 = 5 puntos	5
4° CERTIFICADO TITULO PROFESIONAL A CARGO	5	Cumple con título del profesional a cargo de la obra. Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos	5
5° PLAZO DE EJECUCIÓN	10	Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 100 días corridos. Puntaje Obtenido = 100 * 0,10 = 10 puntos	10
6° CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones. No se le solicita aclaración a oferta. Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 100 * 0,05 = 5 puntos	5
Puntaje Final			89,84



C.2.- UTP: RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K) ✓

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	Puntos
1° OFERTA ECONOMICA	50	Valor Total Ofertado \$1 57.931.683 (IVA INC) (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) * 100 * 0,50 = (\$157.931.683 / \$157.931.683) * 100 * 0,50 = 50 puntos.	50 ✓
2° EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	20	- Acredita 7 Certificados Idóneo a la licitación como experiencia. Entre 6 y 8 contratos demostrables realizados de la misma índole o similar a la cual postula. Puntaje Obtenido = 75 ptos * 0,2 = 15 puntos	15 ✓
3° EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA	10	- Acredita 2 Certificados idóneo como Profesional a cargo de la obra correctamente. Entre 1 y 3 certificados = 25 puntos. Puntaje Obtenido = 25 ptos * 0,10 = 2,5 puntos	2,5 ✓
4° CERTIFICADO TITULO PROFESIONAL A CARGO	5	Cumple con título del profesional a cargo de la obra. Puntaje Obtenido = 100 * 0,05 = 5 puntos	5 ✓
5° PLAZO DE EJECUCIÓN	10	2DO Mejor Plazo de ejecución, oferente declara 105 días corridos. Puntaje Obtenido = 90 * 0,10 = 9 puntos	9 ✓
6° CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5	Oferente se le solicita a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara. Se le solicita aclaración a oferta. Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales = 50 * 0,05 = 2,5 puntos	2,5 ✓
Puntaje Final			84 ✓



Observaciones:

1.- La Comisión de Evaluación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO. ID N° 3824-4-LQ24, informa lo siguiente:

2.- PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051141-0

2.- El oferente "**SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA (77.165.692-7)**", Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 49,87 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 0 puntos, ya que todo lo acreditado no corresponde a proyectos referidos al mejoramiento, conservación de multicanchas en instituciones públicas o trabajos similares en entidades públicas que contemplen partidas similares a la del proyecto, esto también aplica para la experiencia del profesional a cargo de la obra. Cumple con el Certificado de título de la persona a cargo de 5 puntos. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 8 puntos. A este oferente se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 2,5 puntos. El puntaje total obtenido es de 65,37 puntos. El monto total ofertado es por \$ 145.841.745 (IVA INC) con un plazo de ejecución de 142 días corridos. ✓

2.1.- La UTP conformada por **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)**", Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 49,52 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 15 puntos, ya que acredita 8 proyectos referidos al mejoramiento, conservación de multicanchas en instituciones públicas o trabajos similares en entidades públicas que contemplen partidas similares a la del proyecto en los últimos 5 años, la experiencia del profesional a cargo de la obra se evalúa con 5 puntos, ya que hay 5 certificados que hace referencia a persona declarada como "profesional a cargo" en los últimos 10 años. Cumple con el Certificado de título de la persona a cargo de la obra, por lo que obtiene 5 puntos. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 10 puntos. A este oferente NO se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 5 puntos. El puntaje total obtenido es de 89,52 puntos. El monto total ofertado es por \$ 146.867.212 (IVA INC) con un plazo de ejecución de 100 días corridos. ✓

2.2.- La UTP conformada por **RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)**", Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 50 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 15 puntos, ya que acredita 7 proyectos referidos al mejoramiento, conservación de multicanchas en instituciones públicas o trabajos similares en entidades públicas que contemplen partidas similares a la del proyecto en los últimos 5 años, la experiencia del profesional a cargo de la obra se evalúa con 2,5 puntos, ya que hay 2 certificados que hace referencia a persona declarada como "profesional a cargo" en los últimos 10 años. Cumple con el Certificado de título de la persona a cargo de la obra, por lo que obtiene 5 puntos. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 9 puntos. A este oferente se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 2,5 puntos. El puntaje total obtenido es de 84 puntos. El monto total ofertado es por \$ 145.456.211 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 105 días corridos. ✓



3.- PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051156-0

3.1.- La UTP conformada por **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)**, Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 49,84 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 15 puntos, ya que acredita 8 proyectos referidos al mejoramiento, conservación de multicanchas en instituciones públicas o trabajos similares en entidades públicas que contemplan partidas similares a la del proyecto en los últimos 5 años, la experiencia del profesional a cargo de la obra se evalúa con 5 puntos, ya que hay 5 certificados que hace referencia a persona declarada como "profesional a cargo" en los últimos 10 años. Cumple con el Certificado de título de la persona a cargo de la obra, por lo que obtiene 5 puntos. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 10 puntos. A este oferente NO se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 5 puntos. El puntaje total obtenido es de 89,84 puntos. El monto total ofertado es por \$ 158.429.163 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 100 días corridos. ✓

3.2.- La UTP conformada por **RIO ARRIBA SPA (77.720.273-1) & OLEG NISHNIKOW GLEBKO (4.944.835-K)**, Su oferta económica se enmarca dentro del presupuesto estimado, lo cual considera conveniente para los fines municipales, en particular para las proyecciones de la Municipalidad, en este criterio obtiene un puntaje de 50 puntos. Además, cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas. La experiencia de la empresa se evalúa con 15 puntos, ya que acredita 7 proyectos referidos al mejoramiento, conservación de multicanchas en instituciones públicas o trabajos similares en entidades públicas que contemplan partidas similares a la del proyecto en los últimos 5 años, la experiencia del profesional a cargo de la obra se evalúa con 2,5 puntos, ya que hay 2 certificados que hace referencia a persona declarada como "profesional a cargo" en los últimos 10 años, Cumple con el Certificado de título de la persona a cargo de la obra, por lo que obtiene 5 puntos. El plazo de ejecución obtiene un puntaje de 9 puntos. A este oferente se le solicitó aclarar por foro inverso la presentación de documentos, por oferta incompleta o poco clara, por lo tanto, en el criterio de cumplimiento de requisitos formales obtiene 2,5 puntos. El puntaje total obtenido es de 84 puntos. El monto total ofertado es por \$ 157.931.683 (IVA INC), con un plazo de ejecución de 105 días corridos. ✓



D) DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES:

Los integrantes de esta Comisión de evaluación declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

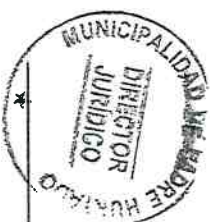


ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

VºBº SR. ALCALDE



DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



FORMATO N°1 - B

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)

LICITACIÓN PÚBLICA

“MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO”

FINANCIAMIENTO: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL. (FRIL)

PROPONENTE: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. EN UTP CON JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO

RUT o C.I: ASIGMU S.A.: 76.182.118-0 JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO: 6.985.493-1

DOMICILIO: AVENIDA CHILE 299 COMUNA: MAIPÚ

TELEFONO: +56992356364 EMAIL: astrid.munoz@asigmu.cl

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ASTRID MUÑOZ ACEVEDO

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 10.349.995-K

DOMICILIO: AVENIDA CHILE 299, MAIPÚ

TELEFONO: +56992356364 EMAIL: astrid.munoz@asigmu.cl

INTEGRANTE 1 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A.

RUT o C.I: 76.182.118-0

DOMICILIO: AVENIDA CHILE 299. COMUNA: MAIPÚ

TELEFONO: +56992356364 EMAIL: astrid.munoz@asigmu.cl

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ASTRID MUÑOZ ACEVEDO

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 10.349.995-K

DOMICILIO: AVENIDA CHILE 299, MAIPÚ

TELEFONO: 992356364 EMAIL: astrid.munoz@asigmu.cl

INTEGRANTE 2 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES: JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO

RUT o C.I: 6.985.493-1

DOMICILIO: AVENIDA CHILE 299. COMUNA: MAIPÚ

TELEFONO: +56992356364 EMAIL: empresajmp@gmail.com

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 6.985.493-1

DOMICILIO: AVENIDA CHILE 299, MAIPÚ



TELEFONO: +56992356364 EMAIL: empresaimp@gmail.com

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.

Powered by  Firma electrónica avanzada
ASTRID MUNOZ
ACEVEDO
2024.02.14 08:20:58 -0300

FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO, 14 DE FEBRERO DE 2024

NOTA: En caso de que la Unión Temporal de Proveedores cuente con más de 2 proponentes, el Proponente podrá editar este formato para indicar los datos exigidos de cada integrante adicional.



FORMATO N° 3-A

OFERTA ECONÓMICA CON PRESUPUESTO DETALLADO POR EL TOTAL DE LA OBRA:

PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO COMUNA DE PADRE HURTADO. Código BIP: 40051141-07 (PASAJE VOLCAN LONQUIMAY N° 685)

PRESUPUESTO DETALLADO

Item N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	INSTALACION DE FAENA				
1.1	Instalaciones Previas				
1.1.1	Construcciones Provisorias	Gl	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
1.1.2	Letrero Indicador de Obra	Un	1	\$ 450.000	\$ 450.000
1.1.3	Cierro Provisorias	ml	104	\$ 45.000	\$ 4.680.000
2	MULTICANCHA				
2.1	Retiro y Demoliciones				
2.1.1	Demolición de Asfalto Multicancha Existente	m2	600	\$ 4.000	\$ 2.400.000
2.1.2	Retiro Cierro Existente	m2	320	\$ 4.000	\$ 1.280.000
2.1.3	Retiro de Escombros	m3	92	\$ 12.500	\$ 1.150.000
2.1.4	Trazado y Niveles	m2	600	\$ 500	\$ 300.000
2.2	Pavimentación Cancha				
2.2.1	Base Estabilizada e=15cm	m3	90	\$ 22.000	\$ 1.980.000
2.2.2	Base Asfalto Multicancha e=5cm	m2	600	\$ 20.000	\$ 12.000.000
2.2.3	Piso Caucho de 9mm + Poliuretano de 2mm	m2	600	\$ 55.000	\$ 33.000.000
2.2.4	Solella	ml	100	\$ 8.000	\$ 800.000
2.3	Cierro Perimetral				
2.3.1	Excavaciones	m3	22	\$ 20.000	\$ 440.000
2.3.2	Retiro de Escombros	m3	28,1	\$ 15.000	\$ 421.500
2.3.3	Fundación de Pilares	m3	12	\$ 120.000	\$ 1.440.000
2.3.4	Pilares perfil tubular 100x100x3	kg	2079	\$ 3.700	\$ 7.692.300
2.3.5	Estructura perfil tubular 50x50x3	kg	1454	\$ 3.700	\$ 6.119.800
2.3.6	malla biscocho 50/12 galvanizado	m2	542	\$ 12.400	\$ 6.720.800
2.4	Portones				
2.4.1	Cercojo Carcelero	Un	2	\$ 50.000	\$ 100.000
2.4.2	Pomeles	Un	9	\$ 20.000	\$ 180.000
2.4.3	Picaporte a Piso	Un	2	\$ 50.000	\$ 100.000
2.5	Pintura Cierro Perimetral				
2.5.1	Anticorrosivo	m2	75	\$ 4.000	\$ 300.000
2.5.2	Esmalte Sintético	m2	75	\$ 5.500	\$ 412.500
3	IMPLEMENTACION DEPORTIVA				
3.1	Implementación Deportiva				
3.1.1	Arco Fútbol	Un	2	\$ 300.000	\$ 600.000
3.1.2	Arco de Basketbol	Un	2	\$ 550.000	\$ 1.100.000
3.1.3	Red y Postes de Voleybol	Un	1	\$ 600.000	\$ 600.000
4	PROYECTO ELECTRICO E ILUMINACION				
4.1	Artefactos y Equipos				
4.1.1	Retiro de postes y limpieza de area existente	Un	4	\$ 150.000	\$ 600.000
4.1.2	Provision e instalación de postes para montaje de proyector LED	Un	4	\$ 550.000	\$ 2.200.000
4.1.3	Provision e instalación poste para Empalme	Un	1	\$ 820.000	\$ 820.000
4.1.4	Provision e instalación de proyectores de área tipo LED 300W	Un	8	\$ 270.000	\$ 2.160.000
4.1.5	Sistema de puesta a tierra de postes Alumbrado	Un	4	\$ 200.000	\$ 800.000
4.1.6	Alambrado	ml	60	\$ 12.950	\$ 777.000
4.1.7	Canalización Subterránea	ml	71	\$ 9.160	\$ 650.360
4.1.8	Adecuación de Empalme	Un	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
4.1.9	Provision e instalación de T.D.A	Gl	1	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000
4.2	Tramitaciones y Globales				
4.2.1	Tramitación eléctrica	Gl	1	\$ 1.060.000	\$ 1.060.000
5	ASEO Y ENTREGA				
5.1	Aseo y Entrega	Gl	1	\$ 350.000	\$ 350.000
SUBTOTAL					98.734.260

COSTO DIRECTO	\$ 98.734.260
G.G (10%)	\$ 9.873.426
UTILIDAD (15%)	\$ 14.810.139
COSTO NETO	\$ 123.417.825
IMPUESTO (1,9%)	\$ 23.449.387
TOTAL	\$ 146.867.212

Plazo de Ejecución: 100 (DÍAS CORRIDOS)

Powered by Firma electrónica avanzada

ASTRID MUNOZ
ACEVEDO

2024.02.14 08:31:53 -0300

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. EN UTP CON JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 14 DE FEBRERO DE 2024

NOTA: Este formato podrá ser confeccionado computacionalmente siguiendo la misma estructura del itemizado oficial señalado en las Especificaciones Técnicas y con las características propias de este formato).



FORMATO N° 3-B

OFERTA ECONÓMICA CON PRESUPUESTO DETALLADO POR EL TOTAL DE LA OBRA:

PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA COMUNA DE PADRE HURTADO, Código BIP: 40051156-0" (CALLE NUEVA TRANSVERSAL N°22831)

PRESUPUESTO DETALLADO

Item N°	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	INSTALACION DE FAENA				
1.1	Instalaciones Previas				
1.1.1	Construcciones Provisorias	Gl	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
1.1.2	Letrero indicador de Obra	Un	1	\$ 450.000	\$ 450.000
1.1.3	Cierro Provisorios	ml	112	\$ 45.000	\$ 5.040.000
2	MULTICANCHA				
2.1	Retiro y Demoliciones				
2.1.1	Demolición de Asfalto Multicancha Existente	m2	693	\$ 4.000	\$ 2.772.000
2.1.2	Retiro Cierro Existente	m2	300	\$ 4.000	\$ 1.200.000
2.1.3	Retiro de Escombros	m3	99	\$ 12.500	\$ 1.237.500
2.1.4	Trazado y Niveles	m2	693	\$ 500	\$ 346.500
2.2	Pavimentación Cancha				
2.2.1	Base Estabilizada e=15cm	m3	104	\$ 22.000	\$ 2.288.000
2.2.2	Base Asfalto Multicancha e=5cm	m2	693	\$ 20.000	\$ 13.860.000
2.2.3	Piso Caucho de 9mm + Poliuretano de 2mm	m2	693	\$ 55.000	\$ 38.115.000
2.2.4	Solerilla	ml	108	\$ 8.000	\$ 864.000
2.3	Cierro Perimetral				
2.3.1	Excavaciones	m3	23,3	\$ 20.000	\$ 466.000
2.3.2	Retiro de Escombros	m3	30	\$ 15.000	\$ 450.000
2.3.3	Fundación de Pilares	m3	13	\$ 120.000	\$ 1.560.000
2.3.4	Pilares perfil tubular 100x100x3	kg	1824	\$ 3.700	\$ 6.896.800
2.3.5	Estructura perfil tubular 50x50x3	kg	1586	\$ 3.700	\$ 5.868.200
2.3.6	malla bischocho 50/12 galvanizado	m2	522	\$ 12.400	\$ 6.472.800
2.4	Portones				
2.4.1	Carrajo Carcelero	Un	2	\$ 50.000	\$ 100.000
2.4.2	Pomeles	Un	9	\$ 20.000	\$ 180.000
2.4.3	Picaporte a Piso	Un	2	\$ 50.000	\$ 100.000
2.5	Pintura Cierro Perimetral				
2.5.1	Antiacrosivo	m2	156	\$ 4.000	\$ 624.000
2.5.2	Esmalte Sintetico (doble capa)	m2	156	\$ 5.500	\$ 858.000
3	IMPLEMENTACION DEPORTIVA				
3.1	Implementacion Deportiva				
3.1.1	Arcos Fútbol	Un	2	\$ 300.000	\$ 600.000
3.1.2	Arco de Basketball	Un	2	\$ 550.000	\$ 1.100.000
3.1.3	Red y Postes de Voleibol	Un	1	\$ 600.000	\$ 600.000
4	PROYECTO ELECTRICO E ILUMINACION				
4.1	Artefactos y Equipos				
4.1.1	Retiro de postes y limpieza da area existente	Un	4	\$ 150.000	\$ 600.000
4.1.2	Provision e instalación de postes para montaje de proyector LED	Un	4	\$ 550.000	\$ 2.200.000
4.1.3	Provision e instalación poste para Empalme	Un	1	\$ 820.000	\$ 820.000
4.1.4	Provision o instalación de proyectores de área tipo LED 300W	Un	8	\$ 270.000	\$ 2.160.000
4.1.5	Sistema de puesta a tierra de postes Alumbrado	Un	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
4.1.6	Alambrado	ml	60	\$ 12.950	\$ 777.000
4.1.7	Canalización Subterránea	ml	70	\$ 9.160	\$ 641.200
4.1.8	Adecuación de Empalme	Un	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
4.1.9	Provisión e instalación de T.D.A	Gl	1	\$ 1.450.000	\$ 1.450.000
4.2	Tramitaciones y Globales				
4.2.1	Tramitación eléctrica	Gl	1	\$ 1.060.000	\$ 1.060.000
5	ASEO Y ENTREGA				
5.1	Aseo y Entrega	Gl	1	\$ 350.000	\$ 350.000
SUBTOTAL					106.507.000

COSTO DIRECTO	\$ 106.507.000
G.G (10%)	\$ 10.650.700
UTILIDAD (15%)	\$ 15.976.050
COSTO NETO	\$ 133.133.750
IMPUESTO (1,9%)	\$ 25.295.413
TOTAL	\$ 158.429.163

Plazo de Ejecución: 100 (DÍAS CORRIDOS)

Firmada por Firma electrónica avanzada

ASTRID MUÑOZ

ACEVEDO

2024.02.14 08:35:06 -0300

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. EN UTP CON JOSÉ MANUEL MUÑOZ PINO
FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato podrá ser confeccionado computacionalmente siguiendo la misma estructura del itemizado oficial señalado en las Especificaciones Técnicas y con las características propias de este formato).



MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N. °13.

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.
SECRETARIO MUNICIPAL.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 07 de Mayo de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°13 de fecha martes 07 de mayo del 2024, con asistencia de los concejales, Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidente Sr. Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024

- 587/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Autorización para Modificación Presupuestaria N° 13.
- 588/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Autorización para Modificación Presupuestaria N° 14.
- 589/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE PADRE HURTADO 2024 – 2026" al Oferente SERVICIOS DE ASEOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA., RUT 77.857.740-2, por un monto total de \$405.552.000 IVA incluido, y con un plazo total de ejecución del servicio de 2 años. El contrato comenzará a regir desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.
- 590/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID N° 3824-4-LQ24 a la UTP conformada por la UTP: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A., RUT 76.182.118-0 & JOSÉ MUÑOZ PINO, RUT 6.985.493-1, por un monto total de \$ 304.798.895 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos por cada proyecto a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051141-0 y PROYECTO N°2: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCLA, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051156-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 591/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID N°3824-5-LR24 a los Proponentes: Oferente "COMERCIAL ALAREY SPA, RUT 77.223.844-4, por un monto total de \$185.003.568 IVA Incluido, en un plazo de entrega de 148 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA INDEPENDIENTE, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051235-0 y al Oferente "SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7, por un monto total de \$ 348.411.661 IVA Incluido, en un plazo de entrega de 140 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ejecución de los siguientes Proyectos "CONSTRUCCION PLAZA COMUNITARIA LOS MAITENES, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051457-0 y "MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE SAN IGNACIO, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051465-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA INDEPENDIENTE, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051235-0	COMERCIAL ALAREY SPA, RUT 77.223.844-4	\$ 185.003.568	148 DÍAS CORRIDOS
2	PROYECTO N°2: CONSTRUCCION PLAZA COMUNITARIA LOS MAITENES, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051457-0	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7	\$ 172.423.480	140 DÍAS CORRIDOS
3	PROYECTO N°3: MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE SAN IGNACIO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051465-0	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7	\$ 175.988.181	140 DÍAS CORRIDOS

se Aprueba adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO" - ID N° 3824-5-LR24 a los Proponentes: Oferente ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA., RUT 76.664.956-4, por un monto total de \$174.981.616 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051398-0 y al Oferente CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT 77.091.993-2, por un monto total de \$183.249.004 IVA Incluido, en un plazo de ejecución del proyecto de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051393-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZOS DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO; Código BIP: 40051398-0	ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA. RUT 76.664.956-4	\$ 174.981.616	100 Días Corridos
2	PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0	CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT 77.091.993-2	\$ 183.249.004	100 Días Corridos

7. 593/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA. COMUNA DE PADRE HURTADO", CÓDIGO BIP N° 40034181-0. ID N° 3824-2-LQ24 a los Proponentes: Oferente "COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA, RUT 76.482.951-4, por un monto total de \$ 120.741.819 IVA Incluido, en un plazo de entrega de en 30 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS DOBLE CABINA CON SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO y al Oferente MOTOTECH SPA, RUT 77.428.081-2, por un monto total de \$ 15.079.950 IVA Incluido, en un plazo de entrega de en 5 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ADQUISICIÓN DE 2 MOTOCICLETAS CON SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	PLAZO DE ENTREGA	VALOR OFERTADO (IVA INCL)
1	Adquisición de 3 camionetas doble cabina.	COMERCIAL MAS VIDA INTEGRAL SPA	30 DIAS CORRIDOS	\$ 105.869.999
2	Adquisición de 2 motocicletas.	MOTOTECH SPA	5 DIAS CORRIDOS	\$ 14.199.950
3	Adquisición e instalación de 3 equipamientos para camionetas doble cabina.	COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	30 DIAS CORRIDOS	\$ 14.871.820
4	Adquisición e instalación de 2 equipamientos para motocicletas.	MOTOTECH SPA	5 DIAS CORRIDOS	\$ 880.000
TOTAL				\$ 135.821.769

8. 594/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del sector de Salud.
9. 595/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba suscribir anexo de convenio de prácticas profesional para la carrera de enfermería con la Universidad Diego Portales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DY265U-781>



MAT.: Remite Acuerdos Sesión
Extraordinaria N° 04.

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.
SECRETARIO MUNICIPAL.

A : Según Distribución.

Padre Hurtado, 23 de mayo de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Extraordinaria N°04, de fecha jueves 23 de mayo de 2024, con asistencia de los concejales Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y el sr. Alcalde Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024

1. 604/2024.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto del sr. Alcalde, se Aprueba "Autorización para corregir acuerdo 572/2024 adoptado en la Décima segunda sesión Ordinaria de fecha 16 de abril del 2024:

Donde dice:

En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Costos de Mantenición y Operación Proyectos FRIL:

1. Mejoramiento Plaza Accesible Voz de Arauco
2. Mejoramiento Área Verde Los Jardines
3. Mejoramiento Área Verde Bandejon Los Silos
4. Mejoramiento Área Verde Madre Selva
5. Mejoramiento Multicancha Sector Villa El Sauce
6. Mejoramiento Multicancha Sector Villa Las Hortensias
7. Mejoramiento Multicancha Sector Valle Del Sol.
8. Mejoramiento Multicancha Sector El Trébol.
9. Iluminación cancha de fútbol Estadio Santa Rosa.

Debe decir:

Aprobación Costos de Mantenición y Operación Proyecto FRIL "MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE VOZ DE ARAUCO", Código BIP: 40050756, Monto aproximado \$150.063.000;

Costos de Operación y Mantenición:

Monto Operación:	Gasto Mensual	Gasto Anual
Consumo eléctrico	\$50.000	\$600.000
Personal Mantenición Plaza y Multicancha	\$450.000	\$5.400.000
Monto Mantenición:	Gasto Mensual	Gasto Anual
Reparaciones menores	\$7.500	\$90.000
Costos Operación y Mantenición (anual)		\$6.090.000

Aprobación Costos de Mantenición y Operación Proyecto FRIL "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE LOS JARDINES", Código BIP: 40060564, Monto aproximado \$180.417.655:

Costos de Operación y Mantenición:

Monto Operación:	Gasto Mensual	Gasto Anual
Consumo eléctrico	\$50.000	\$600.000
Personal Mantenición Plaza y Multicancha	\$450.000	\$5.400.000
Monto Mantenición:	Gasto Mensual	Gasto Anual
Reparaciones menores	\$6.500	\$78.000
Costos Operación y Mantenición (anual)		\$6.078.000



4. **607/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto del sr. Alcalde, se Aprueba **"Autorización para corregir acuerdo 602/2024 adoptado en la Décima cuarta sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo del 2024:**

Donde dice:

En sala legalmente constituida y con la aprobación de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Presidente, se Aprueba Costos Proyecto FRIL "Construcción Multicancha Sector Valle del Sol", Código BIP 40061263:

Costos de Operación y Mantención:		
Monto Operación:	Gasto Mensual	Gasto Anual
Consumo eléctrico	\$60.000	\$720.000
Monto Mantención:	Gasto Mensual	Gasto Anual
Reparaciones menores	\$45.000	\$540.000
Costos Operación y Mantención (anual)		\$1.260.000

Debe decir:

Aprobación Costos de Mantención y Operación Proyecto FRIL "Construcción Multicancha Sector Valle del Sol", Código BIP 40061263, monto aproximado \$150.000.000:

Costos de Operación y Mantención:

Monto Operación:	Gasto Mensual	Gasto Anual
Consumo eléctrico	\$60.000	\$720.000
Monto Mantención:	Gasto Mensual	Gasto Anual
Reparaciones menores	\$45.000	\$540.000
Costos Operación y Mantención (anual)		\$1.260.000

5. **608/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto del sr. Alcalde, se Aprueba **"Autorización para corregir acuerdo 574/2024 adoptado en la Décima segunda sesión Ordinaria de fecha 16 de abril del 2024:**

Donde dice:

En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba adjudicar la Licitación Pública **"Reposición Sede Social Villa Francia Comuna de Padre Hurtado"** - ID 3824-8-LP24 al Proponente **CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA**, RUT **77.617.881-0** por un monto total de \$104.404.328 IVA incluido, en un plazo de ejecución de 115 días corridos desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que lo aprueba; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

Debe decir:

Aprueba adjudicar la Licitación Pública de **"REPOSICION SEDE SOCIAL VILLA FRANCIA, COMUNA DE PADRE HURTADO, ID N° 3824-8-LP24"**, al Proponente **"CONSTRUCTORA FASTPANEL SPA, RUT 77.617.881-0**, por un monto total de **\$104.407.328 IVA Incluido**, en un plazo de ejecución de 115 días corridos desde la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que lo aprueba; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

6. **609/2024.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto del sr. Alcalde, se Aprueba **"Autorización para corregir acuerdo 590/2024 adoptado en la Décima tercera sesión Ordinaria de fecha 07 de mayo del 2024:**

Donde dice:

En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO"**, ID N° 3824-4-LQ24 a la UTP conformada por la UTP: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A., RUT 76.182.118-0 & JOSÉ MUÑOZ PINO, RUT 6.985.493-1**, por un monto total de \$ 304.798.895 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos por cada proyecto a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO"**, Código BIP: 40051141-0 y **PROYECTO N°2: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA, COMUNA PADRE HURTADO"**, Código BIP: 40051156-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OJEAVM-617>

Debe decir:

Aprueba adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO, ID N° 3824-4-LQ24", a la UTP conformada por la CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A., RUT 76.182.118-0 & JOSÉ MUÑOZ PINO, RUT 6.985.493-1, por un monto total de **\$305.296.375 IVA Incluido**, en un plazo de ejecución de 100 días corridos por cada proyecto, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051141-0 y PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051156-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051141-0	UTP: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)	\$ 146.867.212	100 DÍAS CORRIDOS
2	PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051156-0	UTP: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A. (76.182.118-0) & JOSÉ MUÑOZ PINO (6.985.493-1)	\$ 158.429.163	100 DÍAS CORRIDOS

7. 610/2024.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto del sr. Alcalde, se Aprueba "Autorización para corregir acuerdo 592/2024 adoptado en la **Décima tercera sesión Ordinaria de fecha 07 de mayo del 2024:**

Donde dice:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZOS DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0	ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA. RUT <u>77.664.956-4</u>	\$ 174.981.616	100 Días Corridos
2	PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0	CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT <u>77.091.993-2</u>	\$ 183.249.004	100 Días Corridos

En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO" - ID N° 3824-5-LR24 a los Proponentes: Oferente ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA., RUT 76.664.956-4, por un monto total de \$174.981.616 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051398-0 y al Oferente CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT 77.091.993-2, por un monto total de \$183.249.004 IVA Incluido, en un plazo de ejecución del proyecto de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051393-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OJEAVM-617>

Debe decir:

Aprueba adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO" - ID N°3824-7-LR24 a los Proponentes: Oferente ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA., RUT 76.664.956-4, por un monto total de \$174.981.616 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051398-0 y al Oferente CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT 77.091.993-2, por un monto total de \$183.249.004 IVA Incluido, en un plazo de ejecución del proyecto de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051393-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZOS DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0	ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA. RUT <u>77.664.956-4</u>	\$ 174.981.616	100 Días Corridos
2	PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0	CONSTRUCTORA ÚRDITEC SPA, RUT <u>77.091.993-2</u>	\$ 183.249.004	100 Días Corridos

Sin otro particular.



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 24-05-2024 12:07 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OJEAVM-617>



SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO ALCALDICIO N° 314 /
PADRE HURTADO, 13 FEB 2024 /


LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar respuesta a las preguntas realizadas a los posibles oferentes de la Licitación Pública para la ejecución de la licitación **MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-4-LQ24**, en el foro de la página web www.mercadopublico.cl.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 160 de fecha 22 de enero de 2024, de llámese a Licitación Pública la "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-4-LQ24".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°906 de fecha de 21 febrero de 2023, que establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Señor Alcalde.

DECRETO

1. - **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO ID: 3824-4-LQ24".
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

Alcalde/Secretario Municipal/Dir. Control/SECPLA/mkf.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica
- Dom
- SECPLA (2).



Preguntas Licitación: 3824-4-LQ24

Inicio de preguntas 24-01-2024 16:05:00	Término de preguntas 31-01-2024 12:00:00	Publicación de respuestas hasta 05-02-2024 19:00:00
--	---	--

Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

[Descargar preguntas](#)

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (16)
1	24-01-2024 21:24:57	Subir por itemizado en Excel
1	Respuesta 05-02-2024 19:00:01	SE SUBEN ITEMIZADOS EN EXCEL
2	24-01-2024 21:26:08	Por favor documentos subir en Word
2	Respuesta 05-02-2024 19:00:01	SE SUBEN FORMATOS EN WORD
3	25-01-2024 18:11:33	Favor subir planos en formato autocad, graias
3	Respuesta 05-02-2024 19:00:01	SE SUBEN PLANOS EN CAD.
4	29-01-2024 11:10:08	Subir los planos en cad
4	Respuesta 05-02-2024 19:00:01	SE SUBEN PLANOS EN CAD.
5	30-01-2024 13:11:44	EN CANCHA NUEVA TRANSVERSAL EXISTE UNA CAMARA DENTRO DE LA CANCHAS, FAVOR ACLARAR SI ESTA EN USO O SE DEBE ELIMINAR.
5	Respuesta 05-02-2024 19:00:01	SE DEBE RESPETAR Y MANTENER CÁMARA, RESPETANDO LA COTA.
6	30-01-2024 18:19:26	se solicita plano de redes existentes en ambas canchas, eléctricas y de agua
6	Respuesta 05-02-2024 19:00:01	NO SE POSEE PLANO DE REDES EXISTENTES.
7	30-01-2024 18:20:19	se podrá usar corriente de los empalmes existentes y agua de las plazas?
7	Respuesta 05-02-2024 19:00:01	si

		numeral 2.6. PROYECTO N° 1: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051141-0 es la suma de \$146.979.000, IVA Incluido. PROYECTO N° 2: MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051156-0 es la suma de \$158.822.000.- IVA Incluido.	
14	31-01-2024 10:24:51	FAVOR EXPLICAR DETALLADAMENTE LA FORMA DE PAGO DE ACUERDO A FINACIAMIENTO FRIL, GRACIAS.	
14	Respuesta 05-02-2024 19:00:01	Se pagará al Contratista el valor de las obras ejecutadas a través de estados de avance, que se cursarán en cada caso. Estos deberán ser entregados a la Unidad Técnica a más tardar los días 10 de cada mes, con aprobación del Inspector Técnico de Obras (I.T.O) de no realizarse en la fecha indicada el estado de avance, los pagos pasarán automáticamente para el próximo mes. Solo en el primer estado de avance se podrá solicitar hasta un 10% del valor total del proyecto, el segundo estado de pago solo se cursará con un avance del 50% de los fondos, el tercer estado de pago será de un 40%, se pagará conforme a estados de avance mensual en la ejecución de las obras. El último pago corresponderá al 10 % del monto total final del proyecto, el cual será pagado previa entrega de la recepción provisoria de la obra. Los estados de avance serán considerados como abonos parciales que efectúa la Mandante, y en ningún caso se estimarán como una recepción parcial o total de la obligación cumplida por el Contratista. Ver numeral 15.9 de las Bases Administrativas y Convenios de transferencia adjunto.	
15	31-01-2024 10:26:33	SE PODRA MODIFICAR EN ALGO LA UBICACIÓN DE LA CANCHA DEBIDO A LA CAMARA EXISTENTE?	
15	Respuesta 05-02-2024 19:00:01	SOLO SE RESPETARA UBICACIÓN DE CÁMARA Y SE MANTENDRÁ CÁMARA EXISTENTE.	
16	31-01-2024 10:31:54	Si la cámara esta en desuso se podría tapar, pero si esta en funcionamiento favor proponer solución.	
16	Respuesta 05-02-2024 19:00:01	SI ESTA EN DESUSO, SE PUEDE TAPAR, SI ESTA EN FUNCIONAMIENTO SE DEBE DEJAR DE IGUAL MANERA Y SER PINTADA JUNTO A LA TOTALIDAD DE LA CARPETA	

[Descargar preguntas](#)